



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

PROYECTO: MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, el día 12 de Febrero de 2020 a las 10:00 A.M. fecha prevista para la apertura de las ofertas para la construcción del proyecto "Mejoras En La Cancha De Futbol De Lauterique Centro". Los abajo firmantes dan fe que se han abierto las ofertas en el siguiente orden y con las siguientes observaciones:

Empresa	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V.	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES AMAYA S. DE R. L	R.C.N INGENIERIA S. DE R. L DE C. V.
Monto de la oferta en Lempiras	L. 2,329,721.42	L. 2,349,888.79	L. 2,393,243.57
Declaración Jurada.	✓	✓	✓
Fotocopia de la escritura pública de la empresa.	✓	✓	✓
Fotocopia del RTN de la empresa.	✓	✓	✓
Fotocopia del permiso de operación de la empresa.	✓	✓	✓
Fotocopia de la certificación de inscripción en la ONCAE de la empresa.	✓	✓	✓
Fotocopia de Constancia del colegio profesional al cual pertenece la empresa y su representante ante dicho colegio.	✓	✓	✓
Fotocopia de la Constancia P. G. R.	✓	✓	✓
Fotocopia Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa.	✓	✓	✓
Fotocopia RTN del representante legal de la empresa.	✓	✓	✓
Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta emitida por el Sistema de Administración de Renta (SAR).	✓	No Presento	No Presento





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

El precio referencial del proyecto es de Lps. 2,382,613.67

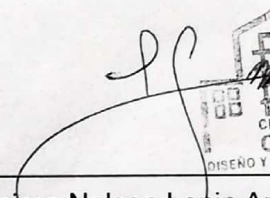
Posterior a la apertura se revisaran los demás aspectos de las ofertas para determinar el ganador.



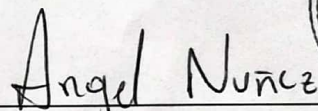
Constructora y Supervisora
San Juan S.A. de C.V.


Ingeniero Osmin Ayas Yanes
Gerente General-Constructora y Supervisora
San Juan S. A De C. V.

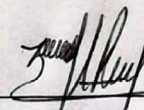

RCN Ingeniería
Gerente General- R.C. N Ingeniería S De R. L
De C. V.



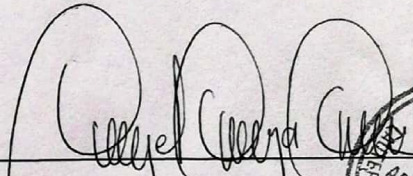
Ingeniero Nelson Lenin Amaya Lozano
Gerente General- Diseño y Construcciones
Amaya S. De R. L.


Ingeniero Ángel Alfonso Núñez Maldonado
Encargado de Unidad de Proyectos




Lic. Aníbal Leónidas Ramírez Gómez
UMA-Asistente de Proyectos




P.M Angel Esmelin Amaya Amaya
Contador Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

MEMORANDUM

Para: Ing. Ángel Alfonso Núñez Maldonado
Encargado de Proyectos

Aníbal Leónidas Ramírez Gómez
Unidad Municipal Ambiental/ Asistente de Proyectos

Ángel Esmelin Amaya Amaya
Contador Municipal

De: Prof. Osbin Rene Gómez Romero
Alcalde Municipal

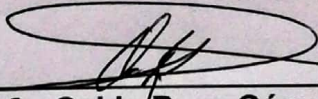
Asunto: Nombramiento de la comisión Evaluadora de Ofertas

Fecha: Viernes 17 de Enero del año 2020.

En el marco del proceso de Licitación Privada: **LPR-LAUTERIQUE-O1-2020** del Proyecto **"MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO"** ejecutado con fondos de esta municipalidad por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la comisión de evaluación, designada para la evaluación técnica, legal y financiera de las ofertas de dicho proceso que será aperturado el día 12 de Febrero del año en curso.

La comisión deberá conservar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha comparación de precios.

Reservándose esta municipalidad la facultad de notificar a cada uno de los oferentes participantes.


Profe. Osbin Rene Gómez Romero
Alcalde Municipal, Lauterique La Paz.





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2020

PROYECTO “MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO”

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Lauterique, el día Jueves 13 de Febrero de 2020, siendo las 10:00 am, los miembros de la Comisión Evaluadora para la evaluación y análisis de las Ofertas presentadas por los ofertantes con el propósito de seleccionar el oferente que ejecutara el proyecto **“MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO” UBICADO EN LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** financiado con fondos municipales, la comisión evaluadora integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| ✓ Ing. Ángel Alfonso Nuñez Maldonado | Encargado de Unidad de Proyectos |
| ✓ Lic. Aníbal Leónidas Ramírez Gómez | UMA-Asistente de Proyectos |
| ✓ P.M Angel Esmelin Amaya Amaya | Contador Municipal |

Primero: Revisión preliminar de la documentación

De acuerdo a lo estipulado en el Documento de Licitación Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 1.7 Evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación llevó a cabo el examen preliminar de las ofertas, verificando el cumplimiento de elegibilidad, que las ofertas estuvieran completas y que incluyeran todos los documentos solicitados. El resultado del examen preliminar de las ofertas se resume en el cuadro siguiente:

No.	Criterios de Evaluación	Nombre de los Oferentes		
		CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES AMAYA S. DE R. L	R.C.N INGENIERIA S. DE R. L DE C. V.
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	cumple	cumple	cumple
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	cumple	cumple	cumple
3	Oferta recibida en Lempiras	cumple	cumple	



A.A.



AN





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

4	Revisión de Documentos Legales			
4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	cumple	cumple	cumple
4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	cumple	cumple	cumple
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	cumple	cumple	cumple
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	cumple	cumple	cumple
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.	cumple	cumple	cumple
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	cumple	cumple	cumple
4.7	Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta por el sistema de Administración de Renta (SAR).	cumple		
4.8	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio profesional al que pertenece.	cumple	No cumple	No cumple
4.9	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	cumple	cumple	cumple
5	Revisión de Oferta Técnica			
5.1	Mostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.	cumple	No cumple	cumple
5.2	Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.	cumple	No cumple	cumple
6	Revisión de Oferta Económica			
6.1	Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.	cumple	cumple	cumple
6.2	Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.	cumple	cumple	cumple





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

6.3	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con una vigencia de 60 días. Será presentada en original (no se aceptarán copias).	cumple	cumple	cumple
-----	--	--------	--------	--------

Luego de concluir con la evaluación del Examen Preliminar, se determinó que no todos los oferentes cumplieron con la presentación de los documentos y requisitos solicitados en el Documento base de Licitación.

SEGUNDO: Comparación de las Ofertas Económicas.

La Comisión de Evaluación procedió a evaluar y a comparar las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, para concluir con la determinación de la oferta evaluada más baja. A continuación se presentan los resultados preliminares en orden ascendente:

No.	Identificación del Oferente	Precio Ofertado (Lempiras)
1	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V.	LPS. 2,329,721.42
2	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES AMAYA S. DE R. L	LPS. 2,349,888.79
3	R.C.N INGENIERIA S. DE R. L DE C. V.	LPS. 2,393,243.57

La oferta evaluada con el *precio más bajo* es para CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V con un monto total de L. 2,329,721.42 (Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Setecientos Veintiuno Lempiras Con Cuarenta y dos Centavos).

Se presenta como *precio base* para la adjudicación de la Licitación el valor de L. 2,382,613.67 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos mil Seiscientos Trece Lempiras con Sesenta y Siete centavos).

TERCERO: Evaluación de las ofertas

La Comisión de Evaluación llevó a cabo una verificación de los precios ofertados de las empresas cuyas ofertas presentaron los precios más bajos y cumplieron con los requisitos establecidos en los documentos de Licitación. La verificación también incluyó una revisión de los siguientes Criterios de la oferta:





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

1. Precio por actividades

La revisión de los precios de actividades se realizó comparando con el precio de formulación de la unidad de proyectos de la municipalidad.

2. Precio de Gastos Administrativos.

Se hicieron análisis de los precios de gastos administrativos con el objetivo de observar el comportamiento de los gastos por parte de la empresa, en el planteamiento del proyecto.

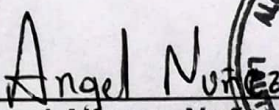
3. Precio de Utilidades.

Se revisó detenidamente el monto de utilidades para poder visualizar las pretensiones de utilidades de las empresas.

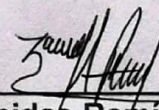
CUARTO: En base a lo anterior, la Comisión de Evaluación recomienda a la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V para la adjudicación del proyecto **"MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** por presentar la oferta más baja y cumple con los requisitos requeridos en el documento base de Licitación.

Notificar a la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V la adjudicación del proyecto cuando sea aprobado en sesión por la corporación municipal de Lauterique, La Paz la ejecución del proyecto **"MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO"**.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia, dado en el municipio de Lauterique La Paz, a las 12:00 M. del día 13 de Febrero del año 2020.


Ing. Angel Alfonso Nuñez Maldonado
Encargado de Unidad de Proyectos




Lic. Anibal Leónidas Ramírez Gómez
UMA-Asistente de Proyectos




P.M Angel Esmelin Amaya Amaya
Contador Municipal





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz



**ACTA DE ADJUDICACION
LICITACION PRIVADA
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2020**

**PROYECTO "MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE
CENTRO"**



Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Lauterique, el día Lunes 17 de Febrero de 2020, siendo las 3:00 pm, los miembros de la Honorable Corporación Municipal procedieron a la evaluación, análisis y discusión del Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la comisión evaluadora del proyecto **"MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO" UBICADO EN LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** el cual será financiado con fondos municipales.

Según consta en el acta N° 93 punto N° 7 en el cual manifiesta lo siguiente.

El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del proyecto Mejoras en la cancha de futbol de Lauterique centro. En este proceso participaron las siguientes empresas.

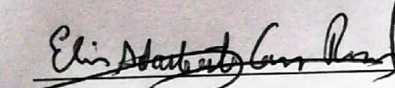
- CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A DE C.V. con L. 2,329,721.42 (Dos millones trescientos veintinueve mil setecientos veintinueve Lempiras con cuarenta y dos centavos).
- DISEÑO Y CONSTRUCCIONES AMAYA S. DE R.L con L. 2,349,888.79 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho Lempiras con setenta y nueve centavos).
- R.C.N INGENIERIA S. DE R. L DE C.V con L. 2,393,243.57 (Dos millones trescientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y tres Lempiras con cincuenta y siete centavos).



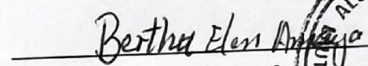
República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el proyecto Mejoras en la cancha de futbol de Lauterique centro a la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A DE C.V. por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

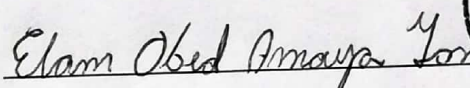
Y para los fines legales se extiende la presente a los 17 días del mes de febrero del año 2020.


Elías Adalberto Gómez Ruiz
Regidor Primero




Bertha Elen Amaya Hernández
Regidora Segunda

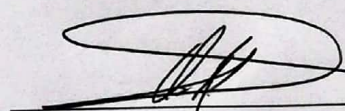



Elam Obed Amaya Gómez
Regidor Tercero




José Isaías Berríos Lagos
Regidor Cuarto




Profe. Osbin René Gómez Romero
Alcalde Lauterique, La Paz





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz

Lauterique, La Paz, 19 de Febrero de 2020.

Ingeniero Osmin Arias Yanes
Gerente General CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V.
Su Oficina.

ADJUDICACIÓN

Estimado Ingeniero Arias:

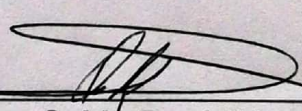
Tengo a bien comunicarle que después de revisar su oferta Técnica, Económica presentada para la construcción del proyecto **"MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO"** su oferta ha sido aceptada, ya que cumple con los requisitos requeridos, por lo tanto, se le **ADJUDICA** la **CONSTRUCCIÓN** de este proyecto.

Recibido 19-Feb-2020

Osmin Arias Yanes



Constructora y Supervisora
San Juan S. A. de C. V.


Profesor Osbin René Gómez Romero
Alcalde Municipal Lauterique, La Paz





República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz



CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

“MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO”

Nosotros, **OSBIN RENÉ GÓMEZ ROMERO**, mayor de edad, casado, hondureño, Maestro de Educación Primaria, con domicilio y residencia en el Municipio de Lauterique, quien se identifica con número de identidad No. **1207- 1976- 00066**, en condición de **Alcalde del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz**, denominado de aquí en adelante “**EL CONTRATANTE**” y por la otra parte **Ingeniero Civil OSMIN ARIAS YANES**, mayor de edad, hondureño y con domicilio en el municipio de San Juan, Departamento de La Paz, con tarjeta de Identidad No. **1213- 1986- 00112**, actuando en condición de Gerente General de la sociedad **Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V.** quien de aquí en adelante se denominará “**EL CONTRATADO**”, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO. **EL CONTRATANTE** contrata los servicios **DEL CONTRATADO** para realizar la construcción del proyecto “**MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO**” ubicado en el Municipio de Lauterique, departamento de La Paz.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- a) Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto inicial del presente contrato es de **L. 2,329,721.42 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS)**. el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATADO**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: **EL CONTRATADO** recibirá un anticipo equivalente al 15% de este contrato, por la suma de **L. 349,458.21 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIUN CENTAVOS)** valor que será amortizado en las estimaciones pagadas a **EL CONTRATADO**.

Constructora y Supervisora
San Juan S. A. de C. V.

EL CONTRATANTE hará efectivo el pago mediante estimaciones a **EL CONTRATADO** conforme al avance de la obra.

La utilidad según Oferta es de L. 199,121.49 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS).

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN EL CONTRATADO se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en **120 días** calendario contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados **EL CONTRATADO** pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATADO queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

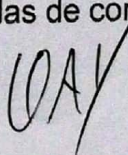
- 
- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Anticipo:** por una suma equivalente al 100% del anticipo recibido y con una vigencia igual a la del contrato, si lo hubiere.
- c) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. EL CONTRATADO deberá tomar como orden de inicio la que esta municipalidad establezca.

CLAUSULA SEXTA: PRORROGA. Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por **EL CONTRATADO** como por **EL CONTRATANTE** según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: PRODUCTOS A ENTREGAR: Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras.

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad y ética profesional.


Constructora y Supervisora
San Juan S. A. de C. V.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: **EL CONTRATADO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN. Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de esta municipalidad.

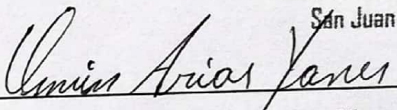
CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de **EL CONTRATADO**, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato a los **21 Días del mes de Febrero de 2020.**


Prof. Osbin René Gómez Romero
Alcalde Lauterique, La Paz



Constructora y Supervisora
San Juan S. A. de C. V.


Ingeniero Osmín Arias Yanes
Gerente General Constructora y
Supervisora San Juan S. A. De C. V.



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz



Constructora y Supervisora
San Juan S. A. de C. V.

Lauterique, La Paz, 02 de Marzo de 2020.

Ingeniero Osmín Arias Yanes
Gerente General CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S.A. DE C.V.
Su Oficina.

Recibido 02-Marzo-2020
Osmín Arias Yanes

ORDEN DE INICIO

Por este medio se instruye al **Ing. Osmín Arias Yanes** para que proceda al inicio de las actividades que corresponden al Proyecto **"MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LAUTERIQUE CENTRO"**, Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz, según contrato firmado **21/02/2020** a más tardar el día 09 de Marzo del 2020.

Profesor Osbín René Gómez Romero
Alcalde Municipal Lauterique, La Paz

